

ACUERDO No. 24

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROYECTO AUTORIZADO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, PARA EL EJERCICIO 2012.

CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se elaboró el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2012, mismo que fue autorizado por el Comité de Administración mediante el acuerdo No. 21 dado en su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2012. Que conforme a dicho acuerdo, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 44, fracción III, de la Ley Orgánica de la ALDF, el monto de presupuesto incorporado al del Distrito Federal, ascendió a la cantidad de \$ 1,478,667,725.00 (Un Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Veinticinco Pesos con 00/100).
- 2.- Que con fecha 30 de Diciembre de 2011 se publicó en la Gaceta del Distrito Federal el Decreto de Presupuesto de Egresos para el año 2012, mismo que en su artículo 10 señala que se aprueba a la Asamblea Legislativa un presupuesto por la cantidad de \$ 1,471,386,210.00(Un Mil Cuatrocientos Setenta y Un Millones Trescientos Ochenta Y Seis Mil Doscientos Diez Pesos 00/100), es decir, \$ 7,281,515.00 (Siete Millones doscientos ochenta y un mil quinientos quince pesos 00/100) menos que el presupuesto solicitado y autorizado por este Comité.
- 3.- Que adicionalmente, La Asamblea Legislativa determinó etiquetar una transferencia de recursos asignados en el Capítulo 4000 "Servicios Parlamentarios" por \$ 100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos 00/100) al "Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal". Con lo anterior el presupuesto operativo a ejercer para el presente año asciende a \$ 1,371,386,210.00 (Un Mil Trescientos Setenta y Un Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Diez Pesos 00/100).
- 4.-Que de dicho monto se considerará, los distintos capítulos de gasto, una provisión para la instalación y operación de la VI Legislatura por la cantidad de \$363,082,438.00 (Trescientos Sesenta y Tres Millones Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos 00/100).

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROYECTO AUTORIZADO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, PARA EL EJERCICIO 2012.

h



5.- Que en el marco de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que ha sido política permanente de la V Legislatura, la Tesorería General en coordinación con la Ofíciala Mayor han elaborado una propuesta de ajuste en la cuál se ha considerado mantener los niveles de gasto observados en dos mil once y aplicar recursos, entre otros, en los conceptos siguientes:

- > Impacto inflacionario en adquisición de bienes y servicios.
- > Pago de pasivo circulante del año 2011.
- Negociación Sindical. Condiciones Generales de Trabajo.
- Comisión Especial Cobros de energía.
- Impacto por fin de legislatura.
- Mantenimiento menor al recinto legislativo (limpieza de fachada, pintura general e impermeabilización).
- Accesibilidad ha inmuebles de la ALDF. (para atender recomendación de la CDHDF).
- Rehabilitación y equipamiento de la biblioteca de Gante 15.
- Licenciamiento informático y mantenimiento de equipos. Proyectos diferidos el año pasado.
- Software Contable-Administrativo. (en cumplimiento y aplicación de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental y el Sistema de Armonización Contable Presupuestal).
- Despacho especializado para auditoria, verificación y dictaminación de estados financieros por fin de legislatura y para Cuenta Publica.
- 6.- Que resulta pertinente garantizar la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para la instalación y operación de la VI Legislatura, por lo que se debe asegurar que los inventarios de materiales y útiles de oficina y los servicios básicos de apoyo al trabajo legislativo, sean suficientes.

Bajo las consideraciones anteriores, los integrantes del Comité de Administración en el ámbito de su competencia, ha determinado emitir el acuerdo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se acuerda un Presupuesto de Egresos Ajustado para el ejercicio 2012 por un monto de \$ 1,471,386,210.00 (Un Mil Cuatrocientos Setenta y Un Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Diez Pesos 00/100). De acuerdo a la distribución siguiente:







CAPITULO	DENOMINACIÓN	MONTO
1000	Servicios Personales	929,238,058.00
2000	Materiales y Suministros	21,010,893.00
3000	Servicios Generales	111,206,104.00
4000	Servicios Parlamentarios	305,529,253.00
4000	Fideicomiso ALDF	100,000,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	4,401,902.00
	TOTAL	1,471,386,210.00

SEGUNDO.- Se aprueba la estructura por capítulos de gasto propuesta y se instruye a la Oficialía Mayor, para que a través de sus áreas administrativa y de adquisiciones se realicen los ajustes necesarios al Programa Anual de Adquisiciones 2012 atendiendo los criterios prioritarios establecidos en el considerando 5° del presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye a la Tesorería General y a la Oficialía Mayor para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, realicen las modificaciones presupuestales necesarias y determinen los montos de actuación que se aplicarán en los distintos procedimientos de compra, con el propósito de garantizar la operación institucional, armonizando el suministro oportuno de bienes y servicios con las disponibilidades financieras, ello cumpliendo con la normatividad aplicable en la materia. De las medidas adoptadas se deberá informar al Comité de Administración por las unidades administrativas referidas, así como al Subcomité de Compras para lo cual se deberá enviar la propuesta modificada a la brevedad.

Dado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los cinco días del mes de marzo de dos mil doce.







COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

DIP. VICTOR PUGG ROMO GUERRA

DIP. OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA
VICEPRESIDENTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA SECRETARIA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO INTEGRANTE

DIP. CARLOS ANGUSTO MORALES LÓPEZ

DIP. KARBI OCIROGA ANGUIANO

DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ ÁGUILAR INTEGRANTE

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROYECTO AUTORIZADO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, PARA EL EJÉRCICIO 2012.